INFORME DE GESTIÓN

PRESENTADO POR:

ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZÁLEZ

CONTRATISTA

Contrato N° 301-2022 **de fecha** 25/01/2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS PARTICIPATIVOS RELACIONADOS CON LA FORMULACIÓN LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

CARMEN LIBRADA RODRÍGUEZ GARCÍA

(Supervisora)

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CHÍA, CUNDINAMARCA

30 de diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
3. CONCLUSIONES
4. RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

El informe de gestión que se presenta a continuación da cuenta de las actividades realizadas en el periodo entre el 1 de diciembre al 30 de diciembre del 2022, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato 301-2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS PARTICIPATIVOS RELACIONADOS CON LA FORMULACIÓN LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO". En concordancia, se relacionan las actividades adelantadas durante el período para apoyar, promover, desarrollar y dar a conocer las actividades e iniciativas adelantadas por la secretaría.

Se apoya profesionalmente para dar cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, regula en el Capítulo III lo atinente a los "Acuerdos Participativos", en cuyo artículo 90 se define el proceso del presupuesto participativo como "(…) *un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".*

Que resulta conveniente para las dinámicas del Municipio promover actividades de participación ciudadana, a fin de garantizar el cumplimiento de principios Constitucionales y Legales, que propendan por la articulación de las decisiones con el Plan de Desarrollo Municipal, los Planes Sectoriales y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Del mismo modo, se sigue el direccionamiento del Acuerdo Municipal No. 68 de diciembre 29 de 2014 "*Por medio del cual se adopta la política pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo en el municipio de Chía*", cuya finalidad dispuesta en el artículo 3ª es "fortalecer *la gobernabilidad a través de la vinculación a la población en la gestión, trabajo coordinado de opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas.*

En este sentido, se fortalece con asesoramiento a las acciones en la metodología del presupuesto participativo del municipio de Chía, alineado con los objetivos del desarrollo sostenible de 2030, refiriéndose en este caso a la aplicación de Presupuesto Participativo, como un instrumento multidimensional que potencialmente puede acelerar diversos ODS, asistiendo a los gobiernos en la implementación de la Agenda 2030. Se plantean dos lecciones principales: (i) El PP está directamente relacionado con, mínimo, 7 ODS; (ii) El PP puede enfrentar más objetivos y metas de los ODS simultáneamente.

Finalmente, para dar cumplimiento a la Meta 231 del PDM sobre la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana, que se rige bajo el siguiente lineamiento consecuentemente, la Ley 1757

de 2015 en el artículo 2 señala que "Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad" estableciendo en el mismo artículo que "Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones". Esta Ley define además que, a nivel nacional, departamental, local y municipal que los ejercicios participativos deben incluir a toda la comunidad territorial (actores sociales, líderes, grupos poblacionales, Juntas de Acción Comunal, Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes, organizaciones de la Sociedad civil, etc.).

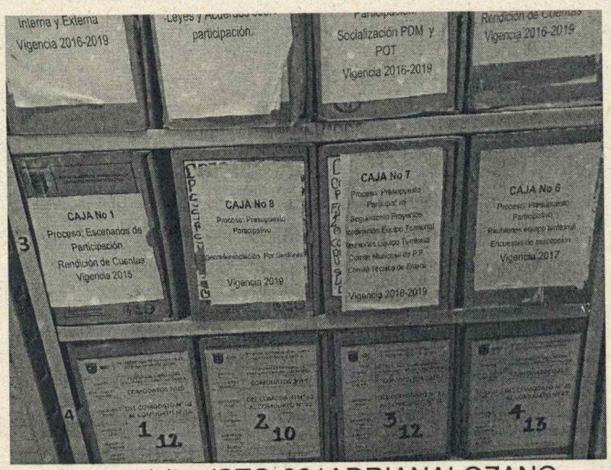
1 de diciembre al 30 de diciembre 2022

2. ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar el diseño de estrategias, rutas metodológicas, cronogramas para la formulación la política pública de Participación Ciudadana y seguimiento de la política de planeación y presupuesto participativo que se mide a través del acompañamiento a reuniones, mesas de trabajo, la redacción de documentos técnicos y suscripción de las actas de cada proceso. Esta Obligación se desarrollará de manera virtual o presencial, en el caso de ser presencial deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad definidos por la alcaldía de Chía.

07/12/2022

1.1 Realicé la revisión a los archivos físicos de los proyectos de presupuesto participativo, que reposan en la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, para llevar a cabo el seguimiento y generar informe del estado actual de los mismos.



Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CTO-301ADRIANALOZANO

08/12/2022

1.2 Elaboré el acta de la reunión de equipo de Presupuesto Participativo, llevada a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, donde el tema tratado fue el seguimiento a los proyectos de presupuesto participativo.

12/12/2022

1.3 Recopilé la información que se derivó de la reunión de la socialización en la vereda de Tiquiza del proyecto de Vallados de la zona occidental vigencia 2020.



14/12/2022

1.4 Apoyé en el seguimiento de la política de planeación y presupuesto participativo por medio de reunión de equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, proyectando y redactando oficios dirigidos a las dependencias encargadas de los proyectos de presupuesto participativo, mediante los cuales se está solicitando información del estado actual de la ejecución de los proyectos elegidos por la comunidad.

21/12/2022

1.5 Hice entrega de la información recopilada sobre el estado de los proyectos de presupuesto participativo para la inclusión en el documento de la formulación de la política pública de Participación Ciudadana.

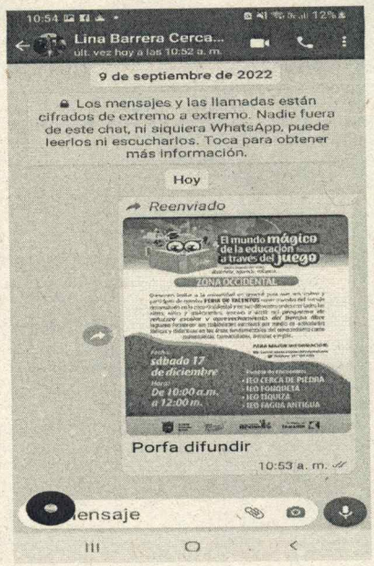
29/12/2022

1.6 Realicé ajustes al archivo de seguimiento de los proyectos de presupuesto participativo.

2. *Desarrollar acciones de convocatoria, socialización y divulgación de las actividades virtuales y presenciales en el marco de la formulación la política pública de Participación Ciudadana y seguimiento de la política de planeación y presupuesto participativo que se mide a través de acciones de convocatoria como la difusión de links, piezas de comunicación, textos de convocatoria, imágenes, videos, ejercicios territoriales de convocatoria, reuniones de socialización, entre otros.*

14/12/2022

2.1 Desarrollé acciones de socialización de la pieza grafica del proyecto de presupuesto participativo de educación en la zona occidental por medio de WhatsApp, a la comunidad interesada de la zona occidental, como parte del programa refuerzo escolar y aprovechamiento del tiempo libre.



3. Dinamizar los espacios de diálogo, encuentros ciudadanos, escenarios participativos con servidores públicos y demás grupos de interés aplicando las metodologías definidas para recopilar la información necesaria para la política pública, que se mide a través de actas de reunión, evidencias fotográficas y de video del acompañamiento virtual y/o presencial.

No aplica en este informe.

4.Organizar, procesar y compilar bases de datos relativas a formulación la política pública de Participación Ciudadana y seguimiento de la política de planeación y presupuesto participativo, a través de la aplicación de instrumentos de recolección de información virtuales y presenciales, que se mide a través de las bases de datos con las variables definidas y organizadas.

No aplica en este informe

5. Elaborar informes y presentaciones de socialización, seguimiento y/o formación para los encuentros y demás espacios comunitarios. Se mide a través de los documentos entregados vía virtual y/o física.

20/12/2022 - 29/12/2022

5.1 Elaboré informe del seguimiento de los proyectos de la política pública de planeación y presupuesto participativo, por medio de una matriz que indica información relevante de cada proyecto, acorde al diagnóstico levantado con las diferentes Secretarias del Municipio de Chía

Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CTO-301ADRIANALOZANO

6. Apoyar reuniones de seguimiento con la administración municipal, ciudadanía, actores de control social en relación con la política pública de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Chía.

01/12/2022

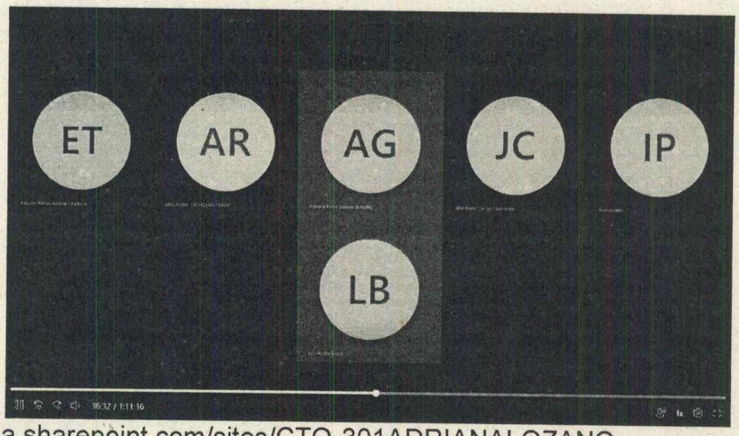
6.1 Apoyé en el seguimiento de la política de planeación y presupuesto participativo por medio de reuniones de equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana, durante el cual se crearon estrategias como la creación de una matriz en donde se plasmarán los compromisos de las reuniones del comité técnico de enlace del proyecto hidropónicos de Bojaca 2017.



Link:
https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CTO-301ADRIANALOZANO

05/12/2022

6.2 Apoyé en el seguimiento de la política de planeación y presupuesto participativo por medio de reunión de equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana, en la reunión se acordó la recolección de información de los proyectos de presupuesto participativo, por medio de la revisión del archivo de la oficina y revisión en la plataforma de contratación estatal de SECOP I y II.

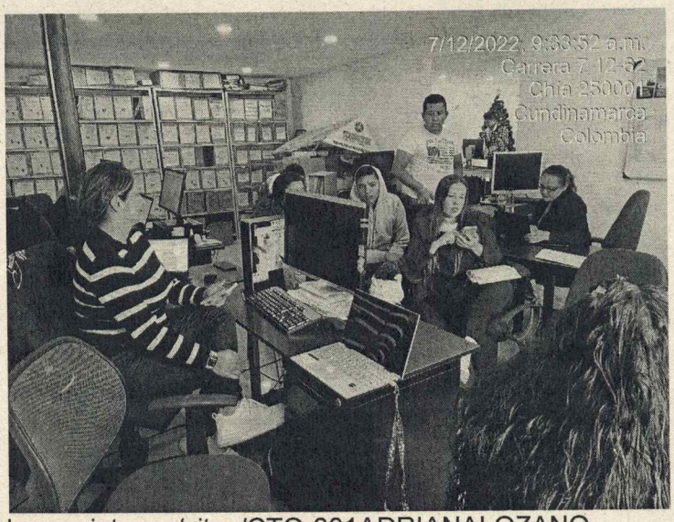


Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CTO-301ADRIANALOZANO

7. Participar en reuniones semanales de seguimiento a la ruta metodológica, cronogramas y de retroalimentación del ejercicio participativo.

07/12/2022
13/12/2022
21/12/2022
28/12/2022

7.1 Participé activamente en la reunión con el equipo territorial para coordinar, elaborar estrategias con apoyo de actividades para el seguimiento de los proyectos de la política pública de planeación y presupuesto participativo.



Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CTO-301ADRIANALOZANO

20/12/2022 - 30/12/2022
7.2 Asistí a las reuniones de seguimiento con las dependencias pertenecientes al comité técnico de enlace de los proyectos de presupuesto participativo de acuerdo al informe presentado de los proyectos.

21/12/2022
7.3 Solicité información proyectando y redactando oficios dirigidos a las dependencias encargadas de los proyectos de presupuesto participativo, mediante los cuales se está solicitando información del estado actual de la ejecución de los proyectos elegidos por la comunidad.
Dichas Secretarias hacen parte del comité técnico de enlace de los proyectos de presupuesto participativo de acuerdo a los compromisos de la reunión de equipo territorial de la Secretaría de Participación Ciudadana.

8. Entregar los informes mensuales y el informe final de ejecución del contrato de manera oportuna.

30-12-2022

8.1 Entregué de manera oportuna el informe mensual de diciembre con los anexos correspondientes, a través de correo electrónico.

Link: https://municipiochia.sharepoint.com/sites/CTO-301ADRIANALOZANO

3. CONCLUSIONES

Di cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales rigiéndose a las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Chía Educada, Cultural y Segura", de este modo, la meta 230 que abarca la Implementación de la política pública para el diseño e implementación de la planeación y presupuesto participativo en el municipio de chía, a través de acciones de seguimiento e investigación de información de los proyectos de presupuesto participativo de las vigencias 2017 –2022.

Por otro lado, se da cumplimiento a la meta 231 que comprende la formulación de la política pública de participación ciudadana con incidencia social, durante el periodo de gobierno; Se ejecuta por medio de la entrega de información recopilada sobre el estado de los proyectos de presupuesto participativo para la inclusión en el documento de la política pública de Participación Ciudadana.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar continuidad con la estrategia en el seguimiento y dar celeridad al plan de acción de los proyectos que no se han ejecutado de las vigencias anteriores del presupuesto participativo.
- Se sugiere que prensa de la alcaldía apoye las actividades de sensibilización a la comunidad

para que se vinculen a las estrategias comunicativas de la formulación de la política pública de Participación Ciudadana y se logren mostrar actividades coordinadas por la SPCAC.

- Por último, la comunidad manifiesta el descontento por la falta de respuesta a sus problemáticas y solicitudes, por lo tanto, se sugiere dar cumplimiento a los compromisos pactados con los ciudadanos.

Se entrega a los 30 días del mes diciembre de 2022.

Adriana Lozano

ADRIANA ROCÍO LOZANO GONZÁLEZ
C.C. 1020785702
CONTRATISTA